AGOSTO DE 2026

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

1. PERSPECTIVA LEGAL

Teniendo en cuenta el objeto y las actividades a desarrollar dentro del presente contrato de prestación de servicios, la modalidad de contratación del mismo se efectuará por medio de la modalidad de selección de contratación directa, teniendo en cuenta la fundamentación consagrada en: El literal h del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

La selección de contratista y la suscripción del contrato obedecen a que en la planta de personal de la Personería Municipal no se cuenta con el personal necesario y suficiente con la formación académica y experiencia en el área objeto del contrato que puedan ayudar a satisfacer la cantidad de carga laboral que llega al despacho de la Personería Municipal, por lo que se requiere un profesional en derecho que apoye la evacuación de las diferentes situaciones legales y administrativas que se presentan en esta Personería, brindando asesoría y soporte legal oportuno que coadyuven el cabal cumplimiento del objeto misional de este despacho y de la población que acude en busca de los servicios de la misma.

2. OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PAZ DE RÍO EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y FUNCIONES

3. OBJETO DE ESTUDIO

El presente análisis del sector tiene por objeto identificar y evaluar las condiciones de oferta y demanda relacionadas con el objeto a contratar, de conformidad con la

necesidad debidamente justificada en los estudios previos, así como con los bienes y servicios requeridos descritos en los mismos, que soportan el proceso contractual.

Lo anterior, con el propósito de que la Personería Municipal de Paz de Rio- Boyacá pueda obtener la mejor oferta económica disponible en el mercado y seleccionar al contratista que acredite las condiciones técnicas, jurídicas y financieras idóneas para satisfacer las necesidades de la entidad, mitigando de manera efectiva los riesgos asociados al incumplimiento contractual.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente[1], la Entidad adelanta el presente estudio con el fin de dejar constancia del análisis efectuado, el cual servirá de soporte para la estructuración del proceso de selección.

4 ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

La Personería Municipal de Paz de Rio debe analizar los aspectos generales que orientan la movilidad y el desarrollo del mercado los cuales son esenciales en el proceso de contratación, y tienen relación directa con el objeto contractual. De ello se identifica los siguientes aspectos:

4.1 ASPECTO ECONÓMICO

De conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, esta entidad realizó el análisis del sector servicios asociados al objeto a contratar, de cuyo resultado se dejará constancia en el presente documento así**;**

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el sector terciario constituye uno de los segmentos

1 [1] Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente -CCE- (24 de junio de 2022), *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (GEES) versión 2* [documento en PDF], recuperado el 11 de octubre de 2022 de https://www.colombiacompra.gov.co/.

más desarrollados de la economía colombiana, al concentrar más del ochenta por ciento (80 %) de la fuerza laboral del país.

Este sector comprende las actividades relacionadas con el comercio, la prestación de servicios y el transporte, desempeñando un papel fundamental en la dinámica económica nacional. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se orienta a la producción de bienes, sino a su distribución y a la provisión de servicios, razón por la cual es comúnmente denominado como el "sector servicios".



Si bien el sector terciario no se orienta a la producción directa de bienes, desempeña un papel estratégico en el desarrollo de los demás sectores económicos, en la medida en que facilita la importación de materias primas indispensables para los procesos productivos, contribuyendo de esta manera a la generación de ingresos y al crecimiento económico del país.

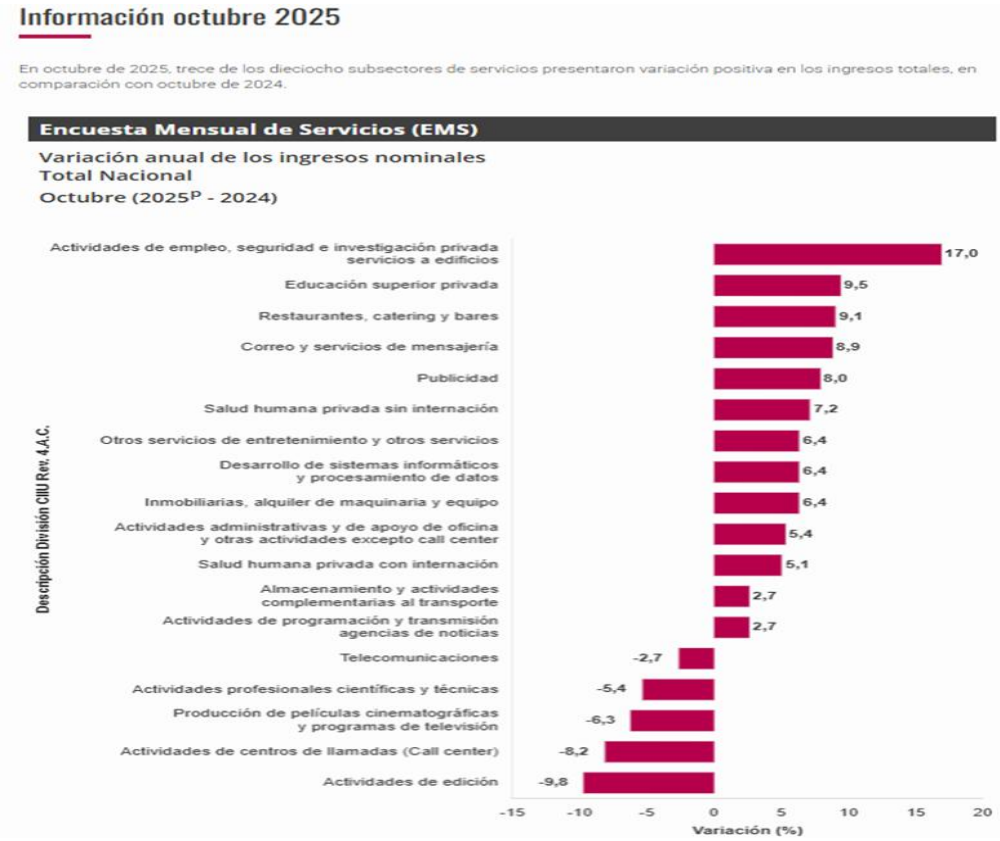
De acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, del total de establecimientos económicos existentes en Colombia, aproximadamente el cuarenta y ocho por ciento (48 %) se dedica a actividades de comercio, mientras que cerca del cuarenta por ciento (40 %) corresponde a la prestación de servicios, lo que evidencia la relevancia de este sector en la estructura económica nacional.

El sector terciario comprende todas aquellas actividades relacionadas con la provisión y el suministro de bienes y servicios al consumidor final. Dentro de estas se destacan, entre otras, el comercio, el suministro de alimentos, las telecomunicaciones, el transporte, los servicios médicos y de salud pública, la educación, el turismo, la administración pública y las actividades financieras, las cuales resultan esenciales para el funcionamiento integral de la sociedad y la economía.

4.1.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO

Un factor de gran importancia para el estudio del sector del presente proceso de contratación, es lo concerniente al Producto Interno Bruto PIB, dado que es el componente que estudia el total de bienes y servicios producidos en determinado territorio nacional durante un periodo de tiempo incluyendo así la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en dicho país

4.1.2 EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN



4.1.3 VARIACIÓN ANUAL DE LOS INGRESOS NOMINALES Y CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE INGRESOS, SEGÚN SUBSECTOR DE SERVICIOS (JULIO 2025P /JULIO 2024)

En julio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva de los ingresos totales, en comparación con Julio de 2024.

DANE

A3. Variación doce meses de los ingresos nominales operacionales por tipo de ingreso, según subsector de servicios

Total nacional
Enero 2023 - octubre 2025P
CIIU Rev. 4 A.C.

índice

Subsector de servicios	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte				Correo y servicios de mensajería			
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.	Sección H División 52				Sección H División 53			
	Tipo de ingreso				Tipo de ingreso			
Variable	Ingresos por servicios prestados	Ingresos por venta de mercancías	Otros ingresos operacionales	Ingresos totales nominales	Ingresos por servicios prestados	Ingresos por venta de mercancías	Otros ingresos operacionales	Ingresos totales nominales
Ene-23	27,8	51,7	48,8	28,6	10,4	13,9	17,8	10,6
Feb-23	25,5	50,4	47,4	26,4	10,1	12,3	18,0	10,3
Mar-23	22,9	48,0	45,0	23,8	9,7	9,8	16,9	9,9
Abr-23	21,1	41,7	41,1	21,9	8,3	7,1	17,2	8,5
May-23	18,5	35,5	37,4	19,3	7,3	4,6	15,4	7,5
Jun-23	17,7	34,5	34,2	18,3	5,0	-0,3	12,4	5,2
Jul-23	14,4	29,8	32,4	15,2	4,4	-12,4	10,9	4,5
Ago-23	10,8	22,1	31,4	11,6	3,0	-13,6	9,4	3,1
Sep-23	7,4	18,8	30,4	8,2	2,0	-12,1	9,4	2,2
Oct-23	4,2	13,6	28,8	5,1	1,5	-11,7	9,6	1,7
Nov-23	1,1	9,6	26,4	2,0	1,6	-14,8	6,7	1,7
Dic-23	-0,4	6,5	24,6	0,5	1,2	-13,4	8,5	1,4
Ene-24	-1,4	0,9	23,4	-0,4	1,3	-13,2	7,2	1,5
Feb-24	-2,7	-2,8	20,9	-1,8	2,0	-12,6	9,9	2,2
Mar-24	-3,8	-5,9	20,3	-2,9	1,2	-13,8	9,7	1,4
Abr-24	-4,0	-8,1	19,7	-3,1	2,7	-12,8	10,0	2,8
May-24	-4,7	-8,9	19,0	-3,8	2,3	-14,1	8,2	2,5
Jun-24	-4,8	-11,0	18,4	-3,9	3,0	-14,1	7,3	3,1
Jul-24	-2,6	-9,9	18,0	-1,8	4,3	-9,1	8,2	4,4
Ago-24	-0,4	-7,2	15,0	0,2	6,0	-8,3	8,1	6,0
Sep-24	2,1	-5,3	11,4	2,4	7,4	-10,3	4,4	7,3
Oct-24	5,0	-2,6	11,8	5,3	8,4	-7,6	1,4	8,2
Nov-24	8,5	-0,5	10,6	8,5	9,4	-7,7	-0,8	9,1
Dic-24	11,1	-1,7	10,8	11,0	12,1	-11,3	-6,2	11,6
Ene-25	13,3	-0,5	10,6	13,1	12,3	-11,1	-1,7	11,9
Feb-25	14,4	-1,1	10,6	14,1	11,8	-11,8	-6,4	11,3
Mar-25	16,2	-0,7	8,6	15,7	13,8	-10,3	-6,8	13,2
Abr-25	17,0	0,0	8,5	16,5	13,5	-11,3	-8,7	12,8
May-25	18,7	-1,5	8,3	18,1	14,1	-12,8	-7,9	13,5

4.2 ASPECTO TÉCNICO

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere de una persona natural que cumpla con las siguientes condiciones en cuanto a idoneidad y experiencia:

Académico	Profesional en Derecho con titulo de posgrado en áreas relacionadas
Experiencia	Experiencia profesional de un año asesorando entidades públicas a partir de la obtención del título profesional

4.3. ASPECTO REGULATORIO

El régimen jurídico aplicable para el presente proceso de selección y al contrato que de él se derive, será el previsto conforme a lo fundamentado en la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007 y en su Decreto 1082 de 2015, o en las normas que los modifiquen o sustituyan. Los temas que no se encuentran particularmente regulados en el Estatuto General de Contratación, se regirán por las normas comerciales y civiles vigentes de conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993.

En este la Personería Municipal de Paz de Río, determinó el presupuesto oficial para realizar la prestación de servicios para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PAZ DE RÍO EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y FUNCIONES" se considera que el valor total del contrato de prestación de servicios es por la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($14.400.000) M/CTE

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de mercado de acuerdo con los posibles proveedores que puedan ofrecer los bienes, obras, o servicios que se requiere para el presente proceso de contratación y así satisfacer la necesidad descrita en el estudio previo que acompaña este análisis.

5.1 ¿QUIÉN VENDE?:

La entidad estatal requiere una persona natural Título profesional en Derecho con experiencia profesional en entidades públicas de un (1) año a partir de la obtención , teniendo en cuenta que los servicios a prestar son específicos y que por su objeto deben ser realizadas por personal idóneo, calificado, con experiencia, capacitado toda vez que se relacionan con las funciones propias, por tal razón el apoyo requerido

cumple con las exigencias para la suscripción de estos contratos, así mismo cuentan con la condición de idoneidad, capacidad y experiencia para el desarrollo de las actividades que solicita la Personería Municipal y que tienen como finalidad cumplir los fines del estado**.**

Para establecer el valor estimado del contrato el Municipio ha tenido en cuenta las siguientes variables:

a) Conocimientos específicos y/o experiencia
b) Plazo: 29 de diciembre de 2026.
c) Equipo indispensable: Los que el contratista considere pertinentes
d) Personal Auxiliar: (A criterio del contratista)
e) Costos asociados externos: (Ej: Transporte, Fotocopias, Impresiones entre otros, acceso a internet, seguridad social etc.)

5.2. INFORMACIÓN FINANCIERA E ÍNDICES FINANCIEROS REQUERIDOS AL POSIBLE PROPONENTE: No se presenta análisis de **índices financieros requeridos en el proceso ya que se celebra contrato de prestación de servicios de manera directa**

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

No	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
No. PMP-SP-001-2025	Directa	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PAZ DE RÍO EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y FUNCIONES "	$19.200.000
No. PMP-SP-001-2025	Directa	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PAZ DE RÍO EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y FUNCIONES	$33.500.000

6.2 CONTRATACIONES EFECTUADAS POR OTRAS ENTIDADES

Entidad	Objeto	No. de proceso	Valor	Tiempo de ejecución
PERSONERIA MUNICIPAL DE TUNJA	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA NATURAL CON PERFIL DE ABOGADO A CON EL FIN DE BRINDAR APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TUNJA, EN ESPECIAL LAS RELACIONADAS CON LA DEPENDENCIA DE TALENTO HUMANO Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**	**CD2025-009**	**$24.675.000,00**	315 días
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA, GESTION Y APOYO JURIDICO A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL AREA DISCIPLINARIA Y ASUNTOS QUE SEAN DE CONOCIMIENTO DEL DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL DE SOGAMOSO**	**004-2025**	**$14.000.000,00**	119 días
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOGAMOSO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL AREA DISCIPLINARIA Y ASUNTOS JURIDICOS QUE SEAN DE CONOCIMIENTO DEL DESPACHO DEL PERSONERO DELEGADO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOGAMOSO**	**005-2025**	**$13.200.000,**00	119 días
PERSONERIA MUNICIPAL DE TUNJA	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UNA**	**CD2025-010**	**$33.075.000,00**	316 días

	PERSONA NATURAL CON PERFIL DE ABOGADO A PARA BRINDAR APOYO CON LAS ACTIVIDADES MISIONALES QUE ADELANTA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TUNJA, EN ESPECIAL, LA DELEGATURA EN DERECHOS HUMANOS Y PENAL, RELACIONADAS CON ASUNTOS LABORALES, POLICIVOS, CON PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.			
PERSONERIA MUNICIPAL DE TASCO-BOYACÁ	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO, QUE BRINDE ASESORIA JURIDICA EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS ADELANTADOS EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE TASCO BOYACA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO GENERAL DISCIPLINARIO LEY 1952 DE 2019 MODIFICADO POR LA LEY 2094 DE 2021**	**CPS-PMT-002-2025**	**$14.000.000,00**	180 días

6.3 DINÁMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS:

Se requiere una persona natural con disponibilidad, idoneidad y experiencia, que permita ejecutar el servicio, así mismo esté garantizada la inversión de los recursos de la Personería Municipal con el fin de cumplir los fines del estado, el cual es prestar un servicio a la comunidad en general.

ORIGINAL FIRMADO

JEISON ALEJANDRO CASTELLANOS BÁEZ
PERSONERO MUNICIPAL